

MODELO DE PROPOSICIÓN.

Don/Doña.....
.....mayor de edad, vecino de
..... provincia
de con domicilio
en
calle/plaza/avenida.....
..... con NIF.....actuando
en nombre propio o en representación de... (como acredita mediante escritura de
.....
.....)enterado del anuncio
realizado por este Ayuntamiento, a efectos de la adjudicación de la concesión del
quiosco
denominado.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....ofrece el precio
respectivo con arreglo al Pliego de Cláusulas administrativas que acepta
íntegramente.

Asimismo, hago constar que reúno las siguientes condiciones socio-familiares:

- Minusvalía y grado:

- Situación laboral :

-Datos económicos familiares:

- Circunstancias familiares:

Lugar, fecha y firma.

Los criterios de concesión para la adjudicación de los quioscos son los siguientes :

Minusvalía personal: grado de invalidez:

-Desde 33% hasta 45%: 1 punto.

-Desde 46% a 64% 2 puntos.

-A partir de 65% : 3 puntos.

Menos del 33% no se considera minusvalía.

Para valorar tal extremo deberá aportarse certificado expedido por los organismos Oficiales correspondientes, en caso de minusvalías superior al 65% o incapacidad permanente absoluta deberá aportarse “ certificado de aptitud para el puesto de trabajo” expedido por parte del Centro Base de Minusválidos. No podrán concurrir aquellos que tengan reconocida una incapacidad permanente con el grado de Gran Invalidez.

Situación laboral:

-Desempleo por cada año de desempleo completo un máximo de : 4 puntos .

Para valorar tal extremo, deberá aportarse certificado expedido por el Servicio de Empleo correspondiente donde se acredite la antigüedad en cuanto a la inscripción como demandante de empleo, acompañado de certificado acreditativo de la vida laboral.

Datos económicos familiares:

-menos de 648,60€/mes: 3 puntos

-más de 648,60 €/mes:1 punto.

Circunstancias familiares.

Por cónyuge o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva : 4 puntos .

Por hijo menor a su cargo: 3 puntos

Por otros familiares a su cargo hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad: 2 puntos

Los ingresos u otros datos económicos de todos los miembros de la unidad familiar en la edad laboral, se acreditarán por alguno de los siguientes medios :

-Contrato de trabajo del solicitante y de los restantes miembros de la unidad familiar que trabajen, o licencia fiscal, en caso de trabajadores autónomos

-Recibos o nóminas salariales de los 12 meses inmediatamente anteriores a la solicitud, así como justificante de las cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social en dicho periodo, en caso de trabajadores por cuenta ajena; y en caso de trabajadores por cuenta propia, las liquidaciones trimestrales de hacienda.

-Declaración del IRPF correspondiente al último ejercicio tributario anterior a la apertura de la licitación.

- Modelo de autorización para recabar datos de la Agencia Tributaria.
- Certificado expedido por el organismo oficial correspondiente, de percibir o no prestaciones por invalidez provisional o permanente, pensiones asistenciales o no contributivas, viudedad, orfandad o cualquier otra prestación económica que se perciba periódicamente de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Certificación expedida por la Oficina del Servicio Público de Empleo de percibir o no prestaciones de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años y menores de 65 años.
- Certificado de la vida laboral (Tesorería General de la Seguridad Social).

En cuanto al número de integrantes de la unidad familiar u otros datos personales y familiares se acreditará, por alguno de los medios siguientes:

- Fotocopia del D.N.I., de todos y cada uno de los integrantes de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Fotocopia del libro de familia.
- Certificado Municipal de convivencia.

Con la presentación de la proposición se presumirá la aceptación incondicional por los licitadores de la totalidad de las Cláusulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin salvedad alguna.

En caso de empate en la puntuación obtenida por varios licitadores se resolverá por sorteo.